

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES, VIERNES Y SABADOS

### Precios de suscripción

Por un año.....	Pesetas	25
Por seis meses.....	>	13
Por tres meses.....	>	7

Número suelto: veinticinco céntimos.  
Se suscribe en la imprenta de **La Atalaya, Santa Clara, 12.**—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador civil.

### Precios de anuncios

Los de subastas, á veinticinco céntimos línea.  
Las providencias judiciales, á treinta céntimos línea.  
En los de prendadas, á diez céntimos.  
En los demás, á veinte.

**El pago será adelantado**

### PARTE OFICIAL

#### Presidencia del Consejo de ministros

S. M. el REY (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 10 de Diciembre).

### Gobierno civil

DE LA

#### Provincia de Santander

#### Sección de Minas

Número 12.766

Don Torcuato Jusué y Fernández, Ingeniero Jefe de Minas de este distrito.

Hago saber: Que don José Ruiz González, vecino de Santander ha presentado el 12 del actual una solicitud de concesión de veinte pertenencias con el nombre de «Adela» de mineral de hierro en el término de Elguerra, Ayuntamiento de Val de San Vicente.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida una calicata redonda como de cuatro metros de ancho y cuatro de profundidad que existen en la Cuesta de Llaverro y se medirán al O. 200 metros primera estaca,

al S. 400 segunda, al E. 300 tercera, al N. 600 cuarta, al E. 100 quinta, al N. 100 sexta, al O. 200 séptima, al S. 100 octava, al Oeste 200 novena y al S. 200, cerrando el perímetro según registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de treinta días que señala la legislación vigente.

Santander 20 de Noviembre de 1903.—El Ingeniero Jefe, P. A., Luis Villar.

Número 12.768

Don Torcuato Jusué y Fernández, Ingeniero Jefe de Minas de este distrito.

Hago saber: Que don Rafael Martiner, vecino de Santander ha presentado el 14 del actual una solicitud de concesión de 48 pertenencias con el nombre de María de mineral de zinc en el subsuelo del sitio llamado Monte Dobra, término de San Felices, Ayuntamiento de San Felices de Buelna.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida una labor de dos metros de longitud por uno de ancho en el indicado sitio y se medirán al N. 300 metros, al S. 300, al E. 600 y al O. 200, con cuyos ejes y trazando perpendiculares se cerrará el perímetro según registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aque-

llos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 30 días que señala la legislación vigente.

Santander 20 de Noviembre de 1903.—El Ingeniero Jefe, P. O., Luis Salazar.

Número 12.764

Don Torcuato Jusué y Fernández, Ingeniero Jefe de Minas de este distrito.

Hago saber: Que don Rafael E. Sanchez, vecino de Santander ha presentado el 9 del actual una solicitud de concesión de demasía con el nombre de «Demasia á Pilar, de mineral de hierro en el subsuelo del sitio llamado Somavilla término del Ayuntamiento de Camargo.

Solicita el terreno franco comprendido entre las minas Pilar número 7.985, Concha número 5.875, Juan número 6.008 y Estrella número 3.499.

Y admitida dicha solicitud salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de treinta días que señala la legislación vigente.

Santander 31 de Octubre de 1903.—El Ingeniero Jefe, P. O., Luis Salazar.

# AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

**EJERCICIO DE 1903**

**MES DE NOVIEMBRE**

*DISTRIBUCION DE FONDOS acordada para el referido mes por este Municipio, con sujeción al Real decreto de 23 de Diciembre último y demás disposiciones vigentes, á saber:*

<b>Importe total de los ingresos calculados durante dicho mes</b>	<b>Pesetas Cts.</b> <b>216.827 19</b>
---	--

## DISTRIBUCIÓN

CAPITULOS	GASTOS OBLIGATORIOS			
	Inmediatos	Diferibles	Voluntarios	TOTAL
1.º Gastos del Ayuntamiento	21.000	1.800	200	23.000
2.º Policía de seguridad	16.000	2.800	200	17.000
3.º Policía urbana	8.000	16.000	»	24.000
4.º Instrucción pública	4.000	»	»	4.000
5.º Beneficencia	3.000	1.000	»	4.000
6.º Obras públicas	8.000	6.000	2.000	16.000
7.º Corrección pública	3.000	1.000	»	4.000
8.º Cargas	107.000	»	»	107.000
9.º Obras de nueva construcción	2.000	2.000	7.000	11.000
10.º Imprevistos	»	3.000	1.000	4.000
11.º Devoluciones	»	827 19	»	827 19
<b>TOTAL PESETAS</b>	<b>172.000</b>	<b>34.427 19</b>	<b>10.400</b>	<b>216.827 19</b>

Y se publica en el BOTETIN OFICIAL de la provincia, cumpliendo lo prevenido en el artículo 12 del citado Real decreto.

Santander 5 de Noviembre de 1903.

El Alcalde,  
**LUIS LOPEZ DORIGA**

# Depositaria de fondos municipales de Santander

## Tercer trimestre de 1903

CUENTA del tercer trimestre del año natural de 1903, que rinde el Depositario que suscribe, de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja de su cargo, de conformidad con lo dispuesto en la Real orden de 31 de Mayo de 1886 y Reglas 47, 48 y 49 de la Circular de la Dirección general de Administración local, fecha 1.º de Junio siguiente, á saber:

### Primera parte.—Cuenta de Caja

	PESETAS CTS.
Existencia en fin del trimestre anterior . . . . .	42.113 61
Ingresos en el trimestre de esta cuenta . . . . .	1.096.009 80
<b>CARGO</b> . . . . .	1.138.123 41
DATA por pagos verificados en igual trimestre. . . . .	788.294 82
EXISTENCIA en mi poder para el trimestre siguiente . . . . .	349.828 59

### Segunda parte.—Cuenta por conceptos

INGRESOS	TOTAL	OPERACIONES	TOTAL
	de las operaciones realizadas en trimestres anteriores	realizadas en el trimestre de esta cuenta	de las operaciones realizadas hasta este trimestre
	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.
1.º Propios . . . . .	22.521 87	14.245 59	36.767 46
2.º Montes . . . . .	»	»	»
3.º Impuestos . . . . .	118.626 69	60.583 21	179.209 90
4.º Beneficencia . . . . .	39 13	»	39 13
5.º Instrucción pública . . . . .	92 97	»	92 97
6.º Corrección pública . . . . .	406 31	1.392 48	1.800 79
7.º Extraordinarios . . . . .	7.245 67	473.973 34	481.219 01
8.º Ampliación . . . . .	»	»	»
9.º Resultas . . . . .	»	3.498 58	3.498 58
10.º Recursos á cubrir el déficit . . . . .	833.335 25	480.532 04	1.313.873 39
11.º Reintegros . . . . .	718 98	1.294 38	2.13 36
12.º Cuenta de Contribuciones . . . . .	»	»	»
13.º Id. de ensanche de población . . . . .	41.872 28	60.484 18	102.376 46
<b>CARGO</b> . . . . .	1.024.881 15	1.096.009 80	2.120.890 95
<b>PAGOS</b>			
1.º Gastos del Ayuntamiento . . . . .	126.404 96	62.578 14	188.983 10
2.º Policía de Seguridad . . . . .	99.683 09	50.703 59	150.386 68
3.º Policía urbana . . . . .	91.584 10	55.745 18	147.329 28
4.º Instrucción pública . . . . .	16.627 16	7.252 48	23.879 74
5.º Beneficencia . . . . .	19.645 73	12.009 52	31.655 25
6.º Obras públicas . . . . .	60.145 30	42.808 84	102.954 14
7.º Corrección pública . . . . .	13.274 81	5.842 33	19.117 14
8.º Montes . . . . .	»	»	»
9.º Cargas . . . . .	484.124 87	291.359 98	775.484 85
10.º Obras de nueva construcc. . . . .	23.949 30	229.550 92	251.500 22
11.º Imprevistos . . . . .	11.199 58	9.119 10	20.318 68
12.º Ampliación . . . . .	»	»	»
13.º Resultas . . . . .	»	105 13	105 13
14.º Devoluciones . . . . .	»	»	»
15.º Cuenta de Contribuciones . . . . .	36.128 64	23.219 61	59.348 25
16.º Id. de ensanche de población . . . . .	»	»	»
<b>DATA</b> . . . . .	982.767 54	788.294 82	1.771.062 36

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria de mi cargo y con los documentos que se unirán en su día á la cuenta general definitiva del ejercicio.  
En Santander á 30 de Septiembre de 1903.—El Depositario, Jesús S. de Tagle.

### CONTADURIA DE FONDOS MUNICIPALES

Examinando la precedente cuenta, está en un todo conforme con los asientos de los libros de esta Contaduría de mi cargo.  
En Santander á 30 de Septiembre de 1903.—El Contador, Elixar Oria.—V.º B.º—El Alcalde, Luis L. Dóriga.

# Ministerio de la Gobernación

## ESTADÍSTICA DE MORTALIDAD

**DEFUNCIONES por causa, por edades y por sexos ocurridas en el Ayuntamiento de Santander durante el mes de Octubre de 1903.**  
(Población de Santander, según censo de 1903: habitantes, 54.694)

CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES	De 0 á 1 año		De 1 á 4 años		De 5 á 19 años		De 20 á 39 años		De 40 á 59 años		De 60 años en adelante		De edades desconocidas		RESUMEN		
	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	Varones	Hembras	TOTAL
Fiebres tifoideas (tifus abdominal)			1												1		2
Tifus exantemático																	
Fiebres intermitentes y caquexia palúdica																	
Viruela		2														3	3
Sarampión																	
Escarlatina																	
Coqueluche																	
Difteria y crup			1														
Grippe																	
Cólera asiático																	
Cólera nostras																	
Otras enfermedades epidémicas																	
Tuberculosis pulmonar					1	2				3					9	3	16
Tuberculosis de las meninges															3	1	4
Otras tuberculosis	2	1													1	3	4
Sífilis																	
Cáncer y otros tumores malignos																	
Meningitis simple	1								1						2	2	4
Congestión, hemorragia y reblandecimiento cerebral	1								3						2	4	6
Enfermedades orgánicas del corazón									1	3					5	5	10
Bronquitis aguda										1					5	4	9
Bronquitis crónica																	
Pneumanía										1					1	1	2
Otras enfermedades del aparato respiratorio	2	2	1	1					2	2					7	4	11
Afecciones del estómago (menos cáncer)																	
Diarrea y enteritis																	
Diarrea en menores de dos años	1	7													1	7	8
Hernias, obstrucciones intestinales		2															



# CUERPO DE INGENIEROS DE MINAS

## Jefatura de Santander

Aprobados por el señor Gobernador civil los expedientes de registro mineros más abajo señalados, en cumplimiento de lo que determina el art. 56 del Reglamento de minería vigente, se hace saber á los interesados respectivos que dentro del plazo de quince días presenten en el Gobierno civil de la provincia el papel de pagos al Estado para expedición del título de propiedad y derecho de pertenencias, previéndoles que de no verificarlo así se declararán sin curso y fenecidos los expedientes de referencia, según determina el párrafo 2.º del art. 64 de la ley.

Lo que se publica en este periódico oficial como notificación á los interesados no vecinos de esta capital, á los efectos del artículo 40 del Reglamento vigente.

Número del expediente	NOMBRE DE LA MINA	INTERESADO	VECINDAD	IMPORTE DEL PAPEL			Pertenenencias demarcadas
				Por derechos de título de propiedad	Por derechos de pertenencias Pesetas Ots.	TOTAL Pesetas Ots.	
6.821	San Luis	Don Anastasio Iturrio	Bilbao	75	15,00	90,00	12
8.711	Rosaura	Francisco Rubín	S. Vicente de la Barquera	75	50,00	125,00	20
9.681	San José	Mateo García Dosal	Celis	75	30,00	105,00	12
10.806	Aquilina	Juan M.ª Fernández	Torrelavega	75	50,00	125,00	20
10.899	Aurora	Manuel F. Odrizola	Roíz	75	15,00	90,00	10
11.070	Júpiter	Ramón Alonso	San Sebastián	75	80,00	155,00	80
11.394	Victoria	Fernando Solar	Cabanzón	75	60,00	135,00	24
11.866	San Ignacio	Antonio Noreña	Málaga	75	67,50	142,50	27
12.496	Marcelina	Silverio Gómez	S. Vicente de la Barquera	75	42,00	117,00	42

# Diputación provincial de Santander

## Hospital de San Rafael

ESTADO comprensivo del movimiento general de enfermos ocurrido en este Establecimiento durante el mes de Noviembre último.

Existencia de enfermos en fin del mes anterior	Ingresados en el mes actual		TOTAL general de enfermos		BAJAS EN EL NÚMERO DE ACOGIDOS DURANTE EL MES POR				EXISTENCIA TOTAL de enfermos para el mes próximo							
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	TOTAL	Curación		Fallecimiento		Otras causas		TOTAL general de bajas	TOTAL			
						Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras			Varones	Hembras	
126	89	80	61	206	150	356	59	59	14	4	73	63	136	133	87	220

Se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en cumplimiento de lo acordado. Santander 2 de Diciembre de 1903.—El Vicepresidente, Félix Rada Quayas.—El Secretario, Antonino Peira.

## Beneficencia.—Manicomio

ESTADO comprensivo del movimiento general de alienados acogidos y existentes por cuenta de la provincia en el Manicomio de Valladolid, ocurrido en el mes de Noviembre último

Existencia en fin del mes anterior	INGRESADOS en el mes actual		BAJAS EN EL NÚMERO DE ACOGIDOS DURANTE EL MES POR		EXISTENCIA para el mes próximo								
	Varones	Hembras	TOTAL	Curación		Fallecimiento							
				Varones	Hembras	Varones	Hembras						
55	40	3	43	59	59	14	4	73	63	136	133	87	220

Y se publica en el BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo acordado. Santander 2 de Diciembre de 1903.—El Vicepresidente, Félix Rada Quayas.—El Secretario, Antonino Peira.

## ANUNCIOS OFICIALES

### *Ayuntamiento de Herrerías*

Por término de ocho días se hallan expuestos al público los repartimientos de rústica y pecuaria así como el de urbana formados para el próximo año de 1904, en la Secretaría municipal con objeto de que los examinen cuantos lo deseen y hagan las reclamaciones que estimen procedentes.

Herrerías 26 de Noviembre 1901.  
—El Alcalde, Ignacio Dosal.

### *Ayuntamiento de Miera*

Los repartimientos de la contribución territorial por rústica y pecuaria y urbana para el año de 1904, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, contados desde la inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que los interesados puedan hacer las reclamaciones que estimen convenientes.

Miera 1 Diciembre de 1903.— El Alcalde, Enrique Hermosa.

### *Ayuntamiento de Piélagos*

En la Secretaría de citado Ayuntamiento, se hallan expuestos al público por el término de ocho días, el repartimiento de la contribución por rústica y pecuaria y listas cobratorias por urbana para el próximo ejercicio de 1904, á fin de que los contribuyentes puedan examinar dichos documentos y hacer durante dicho plazo las reclamaciones que estimen conducentes.

Piélagos 2 Diciembre de 1903.— El Alcalde, José Muela.

### *Ayuntamiento de Santillana*

Confeccionados el reparto de rústica y pecuaria y el padrón de edificios y solares para el próximo año de 1904, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, á fin de que puedan ser examinados y reclamar de agravios los que se crean perjudicados.

Santillana 1 Diciembre de 1903.  
—El Alcalde, Manuel García.

### *Ayuntamiento de Ramales*

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayunta-

miento, á los efectos de reclamación y durante el plazo reglamentario, el repartimiento de la contribución territorial, las listas cobratorias referentes al padrón de edificios y solares, la matrícula de la contribución industrial y el padrón de carruajes de lujo que han de regir en el año próximo de 1904.

Lo que se hace saber por medio del presente anuncio para que llegue á conocimiento de los interesados.

Ramales 2 Diciembre de 1903.— El Alcalde, C. Lopez

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

Don Ceferino Mendaro y Gutiérrez, Juez municipal, en funciones accidentalmente del de instrucción del partido de Torrelavega.

Hago saber: Que el día dos de Enero próximo, hora de las once, se sacará por segunda vez á pública subasta en la Sala Audiencia de este Juzgado, la finca siguiente:

Una casa en bajo, destinada á cuadra, sita en el pueblo de Palacio, término de Arenas, señalada con el número trece de gobierno, que linda al Este por donde tiene su entrada y Oeste servidumbre, Norte casa de Matías Fernández y huerta de Cayetano Castañeda, y al Sur carretera concejil; tasada en ciento sesenta pesetas.

Dicha finca corresponde en propiedad al penado Lucas Bustamante Vélez, vecino de Palacio, y se vende para pago de costas que le fueron impuestas en causa sobre lesiones á Francisco Portilla; debiendo advertir que para tomar parte en la subasta deberá el licitador consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación; que se rebaja el veinticinco por ciento de la misma; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de dicha tasación, rebajado el veinticinco por ciento y que no existen títulos de dominio.

Dado en Torrelavega á cinco de Diciembre de mil novecientos tres.—Ceferino Mendaro.—El Escribano: Licenciado, Vicente Muñoz.—Es copia.—El Escribano: Licenciado, Vicente Muñoz.

### Cédula de citación

El señor Juez de instrucción de Santander y su partido, en providencia dictada en cumplimiento

de carta-orden de la Audiencia de Santander referente á causa por lesiones contra Tomás Fernández, tiene acordado que se cite en forma legal al sujeto que luego se dirá, para que el día diez y nueve de Enero próximo, á las diez de su mañana, comparezca ante este Juzgado á prestar declaración en dicho sumario, bajo apercibimiento que de no comparecer sin justa causa que se lo impida, incurrirá en una multa de cinco á cincuenta pesetas.

Mariano Lluva, de ignorado paradero.

Y para que la citación tenga efecto, libro la presente, que firmo en Santander á tres de Diciembre de mil novecientos tres.—El Secretario, Jesús Escobio.

## ANUNCIOS PARTICULARES

Util para los funcionarios de Gobernación

Diputaciones provinciales  
y Ayuntamientos

### ANUNCIO

Ley de procedimiento administrativo, Reglamento provisional del Ministerio de la Gobernación, Exposición y Real Decreto de 15 de Agosto de 1902, sobre providencias administrativas, coleccionadas, anotadas y con modelación, por don Serafín Cano de Urquiza, Secretario del Gobierno Civil de la provincia de Cádiz.

Se halla de venta en Valencia, Imprenta del BOLETIN OFICIAL, calle de Pelayo, núm. 20, al precio de 2 pesetas.

### Advertencia importante

Las reclamaciones de ejemplares del BOLETIN OFICIAL que por extravío hayan dejado de recibir los suscriptores, se harán precisamente dentro de los dos días siguientes al de la fecha del ejemplar reclamado en la capital, de cuatro en la provincia y de ocho en el resto de España; entendiéndose que, fuera de estos plazos, se exigirá el pago de cada uno de los ejemplares que se pidan.

SANTANDER

Imprenta de LA ATALAYA  
Calle de Santa Clara, 12